

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II **Comisión Permanente** **Segundo Periodo de Receso** **LXI Legislatura** **Núm. 04**

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 01**

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace del conocimiento que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales en materia electoral para el proceso 2017-2018 culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 02**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág.04**

**Presidencia de la Diputada
Magdalena Camacho Díaz**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, González Rodríguez Eusebio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Rodríguez Córdoba Isabel, Gama Pérez David.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 21 horas con 37 minutos del día Miércoles 31 de mayo de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados y diputadas integrantes de la Junta de

Coordinación Política, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace del conocimiento que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales en materia electoral para el proceso 2017-2018 culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 31 de mayo de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada.

Se informa a la Presidencia, que nadie se integró a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, integrante de la Junta de Coordinación Política, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Iván Pachuca Domínguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una Propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes;

CONSIDERANDOS

Con fecha 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se constituyen nuevas bases constitucionales en materia político – electoral.

Derivado de lo anterior el H. Congreso del Estado durante los años 2014 y 2015, llevó a cabo distintas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a las leyes secundarias en materia electoral, impactando las mismas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

No obstante lo anterior, las reformas secundarias no agotaron las bases establecidas de la reforma estructural en materia político electoral del 2014, de ahí que esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante diversas iniciativas presentadas, tuvo que llevar a cabo la armonización entre otras: a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley del Sistema de

Medios de Impugnación en Materia Electoral y a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Que el último párrafo de la fracción segunda del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

“Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.”

Que atendiendo a la limitante establecida en nuestro máximo ordenamiento con fecha 31 de mayo del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Comisión de Justicia aprobó los dictámenes con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Leyes del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Que en términos de lo anterior y con el objeto de otorgar certeza y seguridad jurídica a todos los interesados en participar en el Proceso Electoral 2017-2018, para elegir Ayuntamientos y Diputados al H. Congreso del Estado de Guerrero, se considera pertinente que la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, haga del conocimiento a las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales Electorales del Estado, que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales de la materia para el proceso electoral 2017-2018, culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 116 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, esta Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero, hace del conocimiento que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales en materia Electoral para el proceso 2017-2018, culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017.

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero, hace del conocimiento a las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales Electorales, que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales de la materia para el proceso electoral 2017-2018, culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017, lo anterior, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica a todos los interesados.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Comuníquese al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de mayo de 2017

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta, Rúbrica.-
Diputada Erika Alcaraz Sosa, Sin rúbrica.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Rúbrica.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Rúbrica.- Diputado Fredy García Guevara.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Rúbrica.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal, Sin rúbrica.-

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 21:47 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar

siendo las veintidós horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles siete de Junio del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar la sesión.

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p>

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--